



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14963

10/07/2017

42154

AUTOR/A: GÓMEZ GARCÍA, Rodrigo (GCS)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, está logrando importantes hitos en la equiparación de derechos de los Deportistas de Alto Nivel (DAN) en estos últimos años. Actualmente y dentro de la Resolución anual del Consejo Superior de Deportes de ayudas a Federaciones Españolas, por un lado, las 5 Federaciones polideportivas de deporte adaptado están incluidas, como cualquiera otra, entre las 66 registradas en el Consejo Superior de Deporte (CSD) y por tanto equiparadas con total normalidad a este sistema público de ayudas estatal. Esto se logró en el año 2014. Asimismo y por otro lado, dentro de esta línea de subvenciones, existe una partida de ayudas por resultados para deportistas, donde los deportistas DAN discapacitados perciben las mismas ayudas que cualquier otro deportista.

Respecto a la información interesada cabe señalar las siguientes justificaciones técnicas del ámbito deportivo:

- Las competiciones internacionales en el ámbito del deporte adaptado tienen en términos generales una participación muy por debajo de las competiciones en el ámbito no discapacitado, como se aprecia en el siguiente cuadro:

PRUEBA Y PARTICIPACIÓN	CAMPEONATO EUROPA ATLETISMO IPC 2016 *	CAMPEONATO DE EUROPA ATLETISMO IAAF 2016 *
	400 METROS T12 MASC: 3 DEPORTISTAS	100 M MASC: 27 DEPORTISTAS
	200 METROS T38 MASC: 4 DEPORTISTAS	400 M MASC: 23 DEPORTISTAS
	400 METROS T51 MASC: 6 DEPORTISTAS	1500 M MASC: 37 DEPORTISTAS
	400 METROS T12 FEM: 4 DEPORTISTAS	200 M FEM: 24 DEPORTISTAS
	SALTO LONGITUD FEM T12: 5 DEPORTISTAS	800 M FEM: 32 DEPORTISTAS
	800 METROS T54 FEM: 6 DEPORTISTAS	10.000 M FEM: 18 DEPORTISTAS

*IPC: Comité Paralímpico Internacional, por sus siglas en inglés.

*IAAF: Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo, por sus siglas en inglés



- Los rankings internacionales de competiciones adaptadas y no adaptadas presentan asimismo contextos deportivos diferentes. Algunos ejemplos como los siguientes así lo muestran:

PRUEBA Y RANKING	IPC	IAAF
	100 M T11 MASC: 42 DEPORTISTAS (DIFERENCIA ENTRE EL 1º Y EL 42º DE 3''31 SEGUNDOS)	100 M MASC: 157 DEPORTISTAS (DIFERENCIA ENTRE EL 1º Y EL 157º DE 4 DÉCIMAS DE SEG)
	800 M T54: 90 DEPORTISTAS (DIFERENCIAS DE 56 SEG ENTRE EL 1º Y EL 90º)	800 M MASC: 142 DEPORTISTAS CON UNA DIFERENCIA DE 4 SEGUNDOS ENTRE EL 1º Y EL 142º

- El reconocimiento de Deportistas DAN es un reconocimiento basado en méritos deportivos. A tenor de los dos contextos tan diferenciados en el plano competitivo internacional, el propósito del artículo 5º del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre Deportistas de Alto Nivel y alto rendimiento es equilibrar ese mérito deportivo y competitivo.

Madrid, 03 de octubre de 2017